

Enero 20 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación;
Decreta:

Sección Provincias

Expte 336 C. Mandar pagar a Dr. Domingo Gallardo Director de la escuela n° 22 de Salta, \$ 120.-^{ms} en concepto de viatico por 38 días de gira de inspección por las escuelas de los departamentos de Anta y Rivadavia, debiendo imputarse este gasto al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto de 1907 (Ley 4874).-

" 319 C. a Eleodoro Baer \$ 21.-^{ms} por el alquiler de la casa ocupada por la escuela n° 18 de San Carlos en Corrientes, correspondientes a 21 días de Agosto, debiendo imputarse al Inciso único, Item 24 Partida vigente del presupuesto de 1906.-

" 10930 Y. Librar orden de pago a favor de Rafael D. Colodrero por el alquiler de la casa ocupada por la escuela n° 26 de Puerto Lavalle en Corrientes durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1906, a razón de \$ 15.-^{ms} mensuales. \$ 30.-^{ms}
Por Enero a Agosto de 1907. 120.-^{ms}
Total \$ 150.-^{ms}

Se imputarán en la siguiente forma: \$ 30.-^{ms} al Inciso único Item 24 Párrafo 2° Ley 4874 del Presupuesto de 1906 y \$ 120.-^{ms} al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto de 1907. Ley 4874.-

Pasar los siguientes expedientes a Contaduría para su liquidación: 235 C.- 11559 F.- 11715 F.-

~~Pastor Lacasa~~

~~Apudobrokin~~